

## INFORME DE IDONEIDAD

Doña María Concepción Saavedra Rielo, Consejera de Salud, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 23/2023, de 31 de julio del Presidente del Principado, VENGO A PROPONER el nombramiento de don Antonio Rodríguez Cuenca, como Director de Salud Mental del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Sespa).

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- La planificación y evaluación de programas y objetivos asistenciales de los centros y servicios de la Red de Salud mental, así como la coordinación, evaluación y control de estos.
- La organización y reordenación de la Red de Salud Mental para conseguir una gestión integrada de los centros y programas asistenciales que se considere necesarios para garantizar la mejor asistencia y continuidad de cuidados.
- El desarrollo de todas aquellas acciones de coordinación intersectorial encaminadas a la rehabilitación y reinserción social y laboral.
- El desarrollo de medidas de mejora continua en el ámbito de la promoción y prevención de la salud mental.
- La planificación de las actividades de docencia en el marco de las políticas de formación especializada de la Red de Salud Mental.
- La adscripción de la Unidad Docente multiprofesional de Salud Mental.
- El desempeño, en general, de todas las funciones que le atribuya la Dirección Gerencia y las que se le deleguen expresamente.

Analizado el Curriculum Vitae del propuesto, así como el resto de información ofrecida por el propuesto, resulta que don Antonio Rodríguez Cuenca ostenta la siguiente **titulación académica**:

- Nivel de estudios: Licenciatura.
- Referencia a titulaciones:
  - Licenciatura en Derecho por la Universidad de Oviedo
  - Técnico Intermedio Prevención de Riesgos Laborales por la Cámara de Comercio de Oviedo.

ha cursado la siguiente **formación**

- Escuela Práctica Jurídica del Principado de Asturias (Colegio Abogados/ Universidad de Oviedo/ Administración Principado de Asturias: 2 cursos de 600 horas)

ha desempeñado los siguientes puestos de trabajo:

- Director de Recursos Humanos en la Fundación FASAD M. P. – 2017-2023.
- Técnico Superior en Gestión de Proyectos de la Oficina de Investigación Biosanitaria del Principado de Asturias – FICYT. – 2014-2017.
- Asesor Jurídico Jefe de Area (Salud y Bienestar Social) Procuradora General del Principado de Asturias. – 2009-2013.
- Director de la Oficina de Investigación Biosanitaria del Principado de Asturias.

ha impartido docencia en las siguientes materias y entidades:

- Curso Acogida “Primera Experiencia Profesional en FASAD” 2023.
- Docente en el Máster de la Universidad de Oviedo sobre “Protección Jurídica de las Personas y Grupos Vulnerables”. Curso Académico 2012-2013.
- Docente en el Máster de la Universidad de Oviedo sobre “Protección Jurídica de las Personas y Grupos Vulnerables”. Curso Académico 2011-2012.
- Tutor prácticas profesionales del alumnado del citado Máster en la institución de la Procuradora General del Principado de Asturias, equivalente a 240 créditos, curso académico 2011-2012.
- Docente en Curso Extensión Universitaria “Introducción a la Investigación Biomédica”. Universidad de Oviedo - 2006.
- Docente curso de Acogida para Empleados de la Oferta de Empleo Público – Ayuntamiento de Gijón – 2002.

Asimismo, de la información obrante ante mi, no consta que la persona propuesta tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, SE INFORMA que la persona propuesta es IDÓNEA para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.

# GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

---

## CONSEJERÍA DE SALUD

---

Secretaría General Técnica

- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, 14 de diciembre de 2023  
LA CONSEJERA DE SALUD

María Concepción Saavedra Rielo